

Sr.  
Ramón Santelices Tello  
Presidente  
Unión Interamericana para la Vivienda  
Bajada Balta Nro. 169, 4to piso  
Miraflores  
Lima, Perú

Ref.: Regional. Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-14354-RG. “Red Regional para el Desarrollo de los Sectores de Vivienda y Desarrollo Urbano de América Latina”. Carta Modificatoria No. 1.

Estimado Sr. Santelices:

Nos es grato referirnos a su carta de fecha 22 de julio de 2015, por cuyo intermedio se solicita, la modificación de la Cooperación Técnica de la referencia, cuya carta-convenio (en adelante el “Convenio”) fue suscrita el 8 de julio de 2014, entre la Unión Interamericana para la Vivienda y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Al respecto le comunicamos que el Banco ha autorizado la modificación solicitada por usted. A este fin, en adelante, se establece la siguiente modificación al párrafo Decimosexto del Convenio que a partir de la fecha de firma de esta Carta Modificatoria será el siguiente:

**“Decimosexto. Estados financieros y otros informes. El Organismo Ejecutor se compromete a presentar, a satisfacción del Banco, los siguiente: -**

- (a) los estados financieros del Programa auditados por una firma de contadores públicos independientes aceptable para el Banco y contratada con recursos de la Contribución, de conformidad con lo previsto en el Artículo 14 de las Normas Generales; y
- (b) Presentación de (i) revisiones ex-post de adquisiciones y desembolsos dentro del plazo de ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del OE durante el plazo original del desembolso o sus extensiones; así como, de (ii) los estados financieros auditados finales dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al vencimiento del plazo original de

desembolso o sus extensiones. Las revisiones ex – post y estados financieros auditados finales se presentarán en el marco de los términos de referencia aceptables por el Banco, y serán desarrollados por auditores independientes elegibles para el Banco.”

Por lo tanto, si usted en su calidad de representante autorizado del Beneficiario estuviera conforme con el contenido de la presente comunicación, le agradeceremos devolvemos esta Carta Modificatoria debidamente firmada por usted, con lo cual quedará formalizada la modificación sin más trámite.

Atentamente,

/f/

---

Viviana Caro Hinojosa  
Representante del Banco en Perú

Aceptado:

Unión Interamericana para la Vivienda, Uniapravi

/f/

---

Ramón Santelices  
Presidente

Fecha: 27 agosto 2015